SECRETARIA GENERAL DECRETACION RLR/PDG/CMI/bbl

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Aprueba Convenio de Colaboración entre la Universidad de La Frontera y Universidad Mayor.

TEMUCO. 0 9 AGO. 2017

3558

RESOLUCION EXENTA

VISTOS: Los D.F.L. de Educación Nºs 17 y 156 de 1981, D.U. N° 314 de 2010, y Resolución Exenta N°2834 de 2006.

CONSIDERANDO

Lo solicitado por el Director de Proyecto Explora Araucanía, Sr. Felipe Gallardo Arriagada, en Memorándum N° 184/7090, de fecha 24 de Julio de 2017.

RESUELVO

APRUÉBASE con fecha 03 de Abril de 2017 Convenio de Colaboración entre la UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA, Rut.: 87.912.900-1, representada por su Rector Sr. Sergio Bravo Escobar, ambos con domicilio en Avda. Francisco Salazar, N°01145, Temuco, por una parte; y por la otra, la UNIVERSIDAD MAYOR, Rut.: 71.500.500-K representada por su Director Regional, don Jorge Retamal Rubio, Cédula de Identidad N° 10.941.561-8, ambos con domicilio en Avda. Alemania N°0281, en la comuna de Temuco, vienen en celebrar el presente convenio de colaboración y exponen:

- Que ambas instituciones comparten el objetivo de aportar a la calidad de la educación en nuestro país.
- Que la Universidad de La Frontera es la INSTITUCIÓN BENEFICIARIA del "Proyecto Asociativo Regional Explora Región de La Araucanía, Año 2016-2018"; dirigido por el Sr. Felipe Gallardo Arríagada, Cédula de Identidad № 6.135.547-2.
- 3. Que la Universidad Mayor está interesada en colaborar con el Proyecto Asociativo Regional Explora de CONICYT Región de La Araucanía ejecutado por la Universidad de La Frontera, y consolidar la ejecución en sus dependencias de actividades de valoración y divulgación científica dirigidas a estudiantes, profesores y/o público general de La Araucanía.
- Que ambas instituciones han trabajado anteriormente en experiencias en pro de la valoración y divulgación de la ciencia y la tecnología hacia la comunidad escolar de la región.
- Que de conformidad a lo expuesto, vienen en celebrar el siguiente convenio de colaboración conjunta.

PRIMERO: Es voluntad de las partes, dejar expreso testimonio que el presente convenio de colaboración tiene por objeto facilitar y enriquecer las tareas propias de los comparecientes, apoyados en los principios de buena fe, cooperación, solidaridad y complementación, manteniéndose por tanto, la más absoluta independencia entre ellas y prevaleciendo sus estatutos, acuerdos y normas internas sobre disposiciones de este instrumento.

SEGUNDO: Las partes acuerdan por el presente instrumento, la realización de las siguientes iniciativas en dependencias de la Sede Temuco de la Universidad Mayor:

* <u>Talleres Científicos y Tecnológicos</u>: ejecución de 4 talleres en distintas temáticas (1 taller de "Neuroeducación" para docentes, 1 taller "Evaluación Sensorial" para adultos mayores y 2 talleres "Habilidades Científicas" para estudiantes de educación media) (entre abril y diciembre).



- * Semana de la Ciencia y la Tecnología (septiembre a noviembre):
- Fiesta de la Ciencia y Tecnología: participación con 1 stand científico, actividad dirigida a la familia (30 septiembre y 01 octubre).
- 1000 Científicos 1000 Aulas: 15 charlas científicas a realizar en colegios y dirigidas a estudiantes de educación básica y media (entre octubre y noviembre).
- * <u>Congreso Regional Escolar</u>: participación de 1 científico como evaluador del evento (19 y 20 de octubre).
- * <u>Feria Pequeños Científicos</u>: participación de 1 científico como evaluador del evento (16 de noviembre).

TERCERO: La **Universidad de La Frontera**, a través del Proyecto Asociativo Regional Explora de CONICYT Región de La Araucanía, entregará materiales y requerimientos básicos para la ejecución de las actividades comprometidas, según el siguiente detalle:

Actividad	Requerimientos a entregar	Monto aproximado del aporte, \$
4 Talleres Científicos y Tecnológicos.	- Materiales (bajo costo, fotocopias) y librería para la ejecución de los talleres. - Traslado en caso que el taller sea ejecutado en un colegio.	800.000
Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología:	- Para traslado de académicos y científicos a los colegios para dictar las charlas.	350.000
- 15 Charlas -Fiesta de la Ciencia	 Alimentación durante los 2 días de la fiesta. Para el montaje del stand para la fiesta, se aportará además con la impresión de poster, trípticos u otro material de merchandising que quieran entregar de la investigación presentada. 	100,000 150.000
Total Aporte		1.400,000

Los materiales deberán ser solicitados al Proyecto Asociativo Regional Explora de CONICYT Región de La Araucanía, con 30 días de anticipación (antes de dar inicio a la actividad) y serán entregados al responsable institucional de ejecutar las actividades Explora.

CUARTO: La Universidad Mayor de Temuco se compromete a facilitar los espacios, equipos e infraestructura requeridos para ejecutar cada actividad y apoyar en la difusión de las iniciativas. Así mismo, facilitar los tiempos requeridos a profesionales, científicos y académicos para que puedan participar de las actividades del Proyecto Asociativo Regional Explora de CONICYT Región de La Araucanía.

QUINTO: Las partes acuerdan nombrar a Susana Cisterna Jofré, Cédula de Identidad Nº10.510.251-8, Supervisora de Simulación Clínica, como la persona encargada de coordinar, organizar y verificar la ejecución de todas las actividades comprometidas en la Universidad Mayor de Temuco, e informar al Proyecto Asociativo Regional Explora de CONICYT Región de La Araucanía el detalle de las actividades a ejecutar, a través del envío previo de una "Ficha de Inscripción" (formato que será entregado por el Proyecto). Las actividades comprometidas deben ser ejecutadas entre abril y diciembre del 2017.

SEXTO: El presente convenio comenzará a regir a contar de esta fecha y tendrá vigencia hasta el 28 de febrero del año 2018. No obstante lo anterior, las partes se reservan el derecho a poner término anticipado del presente convenio, por escrito, mediante envío de carta certificada al domicilio indicado en la comparecencia del presente instrumento, con una anterioridad de al menos 30 días.



OCTAVO: El presente instrumento se extiende en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando dos en poder del Proyecto Asociativo Regional Explora de CONICYT Región de La Araucanía y uno en la Universidad Mayor de Temuco.

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Rector

: SERGIO ANTONIO BRAVO ESCOBAR

Rut

Persone Payridica

Brma

emo №296 del þ7 de jylio de 2014. RECIOR

UNIVERSIDAD MAYOR DE TEMUÇO

Director Regional

: JORGE RETAMAL RUBIO

Rut

10.941.561-8

Personería Jurídica

: Escritura Pública de fecha 31 de enero de 2017. Notaría

Cosme Gomila Gatica, Santiago.

Firma

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



- Facultad de Ingeniería y Ciencias
- Depto. de Cs. Quím. y Rec. Naturales
- Div. de Seguimientos de Proyectos
- División de Operaciones Financieras



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA Contraloría Universitaria TOMA DE RAZONAGO 2017 Recepción Legalidad Recep. Contrajor Interno Fecha T Razó

> GUSTAVO BECERRA AREVALO CONTRALOR SUBROGANTE UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA